



**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**  
2016



# GUÍA PRÁCTICA

DEL PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO DE  
LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS  
DE 2016



PARTICIPA  
Y DECIDE

# Después de la experiencia adquirida del Presupuesto Participativo de 2015, un nuevo reto se abre ante los vecinos de Molina de Segura

## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016

Un proceso nuevo, más claro y más preciso gracias a la aportación de muchas personas encaminado a dar más protagonismo en la toma de decisiones a los/as ciudadanos/as.

Tenemos la oportunidad de avanzar en la participación directa de la gente, en la **solidaridad** entre vecindarios y territorios, en la **sostenibilidad** como principio de la política municipal, en la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres y priorizar las **soluciones a las necesidades** de la población mediante voto directo de los ciudadanos.

Es necesario que haya políticos con una visión general de la ciudad, sin embargo, a nivel local, la visión de los ciudadanos es muy importante para enriquecer los proyectos del municipio.

Los ciudadanos poseemos la capacidad de análisis de nuestro medio y por ello tenemos el derecho de participar.

Porque es un derecho recogido en el Estatuto de Participación Ciudadana. Queremos una relación más directa entre el Ayuntamiento y los vecinos de Molina de Segura.

## Juntos podemos conseguir cambios y mejoras.

# FASES DEL PROCESO

- 1) Informativa y de formación
- 2) Realización de propuestas a través de asambleas
- 3) Votación personal y presencial
- 4) Seguimiento y evaluación

## 1) FASE INFORMATIVA Y DE FORMACIÓN

Es una fase pedagógica, dónde se da información en cada una de las asociaciones/ organizaciones que quieran participar para saber lo que se está haciendo y lo que se va a hacer.

### ¿Qué vamos a hacer en esta fase?

- Os informaremos sobre lo que son los Presupuestos Participativos y qué significan para los ciudadanos, estimulando vuestra participación en el proceso de 2016.
- Daremos los resultados sobre los Presupuestos Participativos de 2015.
- Comunicaremos todo lo relativo al proceso: dinero disponible, en qué se puede gastar, calendario y cómo participar.

En esta fase nos reuniremos con asociaciones de: vecinos, mujeres, mayores, deportivas, culturales, de problemática específica, AMPAS, asociaciones empresariales, de comerciantes... Y con alumnos de centros educativos para involucrar a los jóvenes mayores de 16 años del municipio. Con todos ellos haremos reuniones informativas-formativas explicando el desarrollo de los Presupuestos Participativos.

## 2) FASE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Haremos una 1ª ASAMBLEA de barrio en los centros sociales, dónde podéis asistir TODOS los vecinos de la zona para hacer vuestras PROPUESTAS. Estas propuestas también las podéis hacer por internet a través del enlace a Presupuestos Participativos (banner de cabecera y lateral izquierdo) de la web de nuestro Ayuntamiento [www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

Cuando recojamos todas vuestras propuestas, las de las asambleas y las realizadas por internet, tendrán que pasar por tres fases:

### Comisión de Valoración de Zona

**¿Quiénes son?** La Junta directiva de zona y Representantes elegidos en las asambleas.

**¿Qué hacen?** Agruparán las propuestas en áreas de intervención de gasto municipal, como: urbanismo, medio ambiente, cultura, educación, movilidad y transporte, etc

### Comisión de Valoración Municipal

**¿Quiénes son?** por Técnicos municipales, Representantes de Interbarrios y 2 Representantes de cada zona.

**¿Qué hacen?** valorarán técnica y económicamente las propuestas para comprobar cuales se pueden realizar y cuáles no.

### Comité de Presidentes

**¿Quiénes son?** Presidentes de las 5 zonas, Presidente de Interbarrios y Técnico municipal (con voz pero sin voto).

**¿Qué hacen?** aprobarán las propuestas definitivas para elaborar la hoja de votación que usaremos en las 2ªs Asambleas.

# 3) FASE DE VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

**¿Dónde?** Las asambleas para la votación se llevarán a cabo en los Centros Sociales de...

- Barrios
- Urbanizaciones
- Pedanías

} En los que se haya realizado las asambleas de presentación de propuestas.

## ¿Quién puede participar?

- Mayores de 16 años
- Residentes en Molina de Segura, Pedanías y urbanizaciones.

## ¿Cómo?

1º - Presentación de propuestas que se van a someter a votación.

2º - Espacio de tiempo para deliberación (si alguien quiere defender propuestas concretas, lo hará en este espacio).

3º - El voto, que será personal, directo y presencial, mediante hoja de votación clasificadas por áreas de gasto y agrupadas por zona.

4º - Se pueden votar **hasta 10 propuestas**.

5º - Cada vecino participante solo podrá votar una vez.

**¿Quién controla la votación?** Previa a la votación se constituirá la Mesa de Control de la Asamblea, que estará formada por:

- Presidente → Un representante de la Zona
- Vocal → Un delegado elegido en la 1ª Asamblea
- Secretario → Asistente de menor edad entre los participantes

### Funciones de la Mesa de Control

- Elaborar el acta correspondiente al finalizar la votación.
- Incluir en el acta los votos y relación de votantes.
- Entregar la documentación anterior a la Junta de Zona correspondiente.

## ESCRUTINIO DE LAS VOTACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### ¿Quién lo realiza?

Cada Junta de Zona realizará el recuento de las papeletas de cada una de las asambleas de su correspondiente zona y se entregará el resultado a la Comisión de Valoración de Zona.

#### La Comisión de Valoración de Zona

- Revisará el recuento de las papeletas *(las que tengan más de 10 propuestas votadas serán nulas)*.
- Elaborará un acta de escrutinio, adjuntando las actas de cada una de las Asambleas y relación de votantes.
- Este acta será entregado a la Comisión de Valoración Municipal.

#### La Comisión de Valoración Municipal

- Elaborará un acta escrutinio definitivo, adjuntando el acta de cada una de las zonas.
- Resolverá las incidencias que hayan surgido a lo largo del proceso.
- Entregará la propuesta provisional de actuaciones para todo el municipio al Comité de Presidentes.

#### Comité de Presidentes

- Elaborará la propuesta definitiva.
- Entrega de la propuesta definitiva a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana para su aprobación.
- La Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana la eleva al Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura para su aprobación definitiva y su inclusión en el Presupuesto Municipal de 2016.



## 4) FASE DE SEGUIMIENTO, CONTROL DE LAS ACTUACIONES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

### ¿Quién hace el seguimiento y control de las actuaciones?

La Comisión de Valoración Municipal se constituirá como Comisión de Seguimiento y Evaluación, junto al Comité de Presidentes.

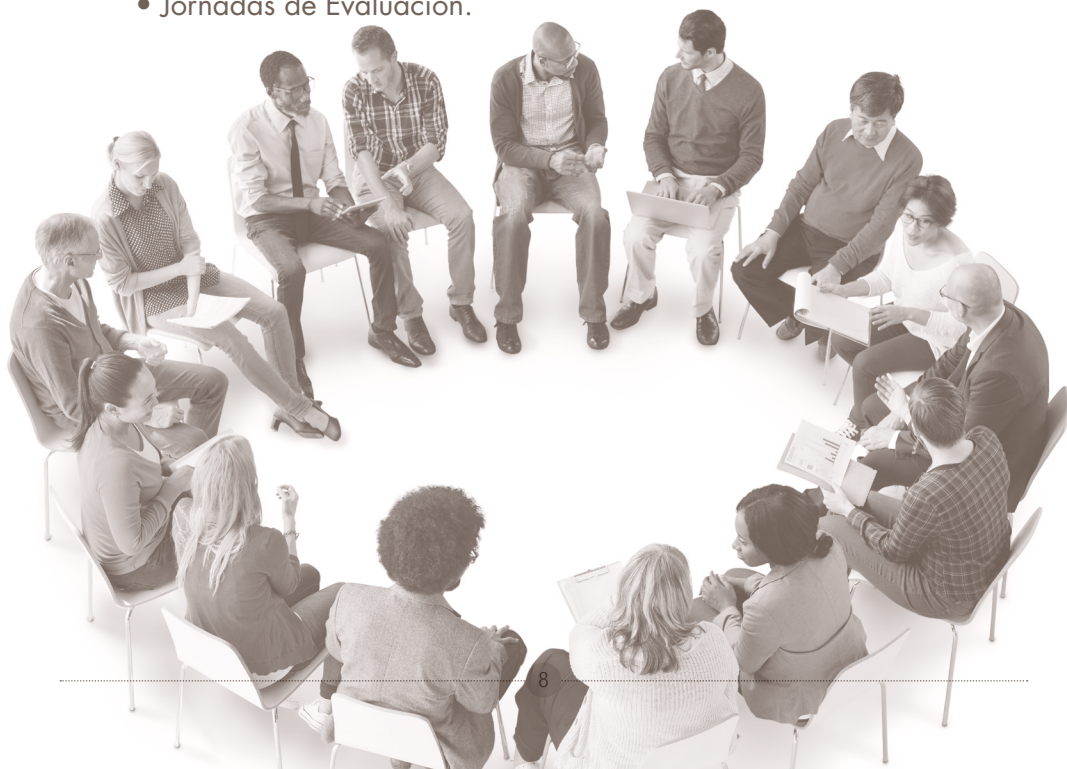
### ¿Quién realiza la evaluación del proceso?

El Grupo dinamizador llevará a cabo:

- Elaboración de los Indicadores y estrategia de recogida de información.
- Al finalizar el proceso se realizará una Memoria Anual y un Informe que se presentará a la Junta Local de Participación.

### ¿Cómo evaluamos el proceso?

- Evaluando los Indicadores.
- Jornadas de Evaluación.





# TE CONVIENE SABER...

## ¿QUE SON LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES?

Para comprender este concepto, en primer lugar hay que diferenciar entre lo que son **GASTO CORRIENTE** y **GASTO DE INVERSIÓN** y aplicarlo a nuestra vida diaria, por ejemplo los gastos de nuestra familia.

**GASTO CORRIENTE:** Son aquellos gastos que se realizan con el objeto de llevar a cabo los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, bien directa o indirectamente: gasto de personal, consumo eléctrico y de agua, comunicaciones, gastos financieros, material de oficina... Si lo aplicamos a los gastos de nuestra familia serían los básicos, comida, luz, agua, butano, gas, medico, pago intereses, viajes, gasolina, etc... Lo necesario para el funcionamiento diario.

**INVERSIÓN:** Son aquellos gastos que se ocasionan al realizar la adquisición de bienes o equipos inventariables, cuyo uso o beneficio se prevé que tenga una duración a medio y largo plazo. En el caso de nuestra familia serían los gastos de adquisición de vivienda, de vehículo, de mobiliario, etc...

**INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:** es aquella que además de ser inversión, cumple con los requisitos de tener una vida útil superior a cinco años y además se aplica en las áreas de competencia municipales enumeradas del 1 al 18 de la siguiente lista (ver página 10).

# ADEMÁS...

Debes saber que, debido a la situación político-financiera de nuestro ayuntamiento, para la ejecución de las actuaciones propuestas, de forma prioritaria y vinculante, se acometerán las que, con el informe de viabilidad técnica favorable, sean INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (IFS). con la siguiente distribución:

- 1.500.000 euros para recursos hidráulicos, saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas. (Áreas de competencia municipal numeradas con 7, 8 y 9)
- 500.000 euros para el resto de propuestas de actuación calificadas como inversiones financieramente sostenibles. (Áreas de competencia municipal numeradas con 1 al 18 excepto la 7, 8 y 9)
- El resto de actuaciones priorizadas en las asambleas de votación, respecto a las áreas de competencia municipal indicadas, se propondrán a las concejalías correspondientes para que sean tenidas en consideración a la hora de la aplicación de la parte del presupuesto municipal que les corresponda.

---

# ÁREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA HACER LAS PROPUESTAS.

En la HOJA DE PROPUESTAS se podrá proponer, de forma clara y concreta para que se pueda valorar, todas aquellas actuaciones y proyectos que estimes oportunos en relación con las siguientes áreas de competencia municipal:

01. VIAS PÚBLICAS, CARRETERAS Y CAMINOS
02. ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA
03. AGRICULTURA Y ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS
04. PARQUES Y JARDINES
05. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO
06. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO
07. SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
08. RECURSOS HIDRAULICOS
09. SANEAMIENTO
10. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
11. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
12. INDUSTRIA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS
13. COMERCIO
14. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
15. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
16. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES
17. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
18. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
19. POLICÍA Y SEGURIDAD
20. LIMPIEZA VIARIA
21. SERVICIOS SOCIALES
22. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
23. SALUD PÚBLICA
24. URBANISMO
25. DEPORTES
26. EMPLEO Y DESARROLLO
27. EDUCACIÓN
28. JUVENTUD
29. CULTURA
30. FESTEJOS
31. IGUALDAD



PARTICIPA  
Y DECIDE



AHORA ES EL MOMENTO, AHORA TE TOCA A TI



Ayuntamiento  
de Molina de Segura

Concejalía de Participación Ciudadana

Plaza de España, s/n.  
30500 Molina de Segura (Murcia)  
Participación Ciudadana: 968 38 86 24  
e-mail: [part.ciudadana@molinadesegura.es](mailto:part.ciudadana@molinadesegura.es)  
[www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

